

MEMORANDO N° 143/2018

Para	Encargado de Transparencia
De	Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato
Fecha	07/05/2018
Referencia	Respuesta SAI

Junto con saludar, y en cumplimiento a los plazos, vengo en responder solicitud ingresada al Portal de Transparencia con el N° MU030T0000488.

**PREGUNTA:** Señores Municipalidad de Casablanca PRESENTE Estimados, en conjunto a un equipo de profesionales, de medio ambiente, ingeniería y estadísticas, estamos realizando un estudio, relacionado con el área residuos, entre ellos el área construcción valga la redundancia, los residuos generados en algunas comunas de la región de Valparaíso. En ella contemplamos, el costo de la extracción y su disposición final. Es por ello que por medio de la presente, solicitamos de manera formal, a la municipalidad de Casablanca, las estadísticas segmentadas en cuanto a cantidad de kilogramos o toneladas y metros cúbicos de los últimos 5 años, o la información que se disponga en registro, correspondiente a la recogida de escombros sólidos urbanos relacionados con la construcción, efectivamente retirados y provenientes de las viviendas domiciliarias con destino casa habitación, separados por retiro con costo y sin costo para los vecinos, ya sea producto de construcciones de tipo habitacional, construcción de jardines y/o solicitud de retiro, del tipo escombros varios sin segmentar de nuestra comuna.

En este caso, lo que estamos evaluando, son los **volúmenes versus ingresos y gastos**, es por ello que es necesario incluir tanto los que han generado un pago, como los que estén considerados exentos, ya sea porque no superan el volumen mínimo, o porque simplemente son producto de alguna campaña, que haya requerido un retiro diferente, al camión de recolección de basura domiciliaria.

**Respuestas**

*Ingreso al Vertedero año 2016 \$16.711.119 equivalentes a 3.868 m<sup>3</sup> entre voluminosos y escombros, sin diferenciación.*

*Ingreso al Vertedero año 2017 \$18.178.002 equivalentes a 3.556 m<sup>3</sup> entre voluminosos y escombros, sin diferenciación.*

*Ingreso Por concepto de cobro derecho de aseo (recolección y disposición) 2016 \$8.166.843.-*

*Ingreso Por concepto de cobro derecho de aseo (recolección y disposición) 2017 \$6.409.545.-*

Para esto, se debe considerar como referencia, en caso de aplicar. la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, específicamente en lo relativo como referencia a los TÍTULO I Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y TÍTULO II De los instrumentos de gestión ambiental TITULO VI Vectores.

En caso de no contar con una ordenanza específica respecto a los puntos anteriores, considerar:

- A. "Extracción quincenal de escombros hasta 3m<sup>3</sup>" y/o acopio de materiales y/o escombros en aceras o bandejón y calzadas.

**RESPUESTA :** *No existe un retiro programado, de acuerdo a las necesidades de los vecinos, ellos se coordinan con la DIMAO y se programa para el día sábado siguiente en la mañana camión tolva municipal y de ser necesario retroexcavadora, el vecino debe aportar con personas que colaboren en carga.*

*Los volúmenes, cantidad de viajes a vertedero y tipo de residuos, no son caracterizados, ni pesados, sólo se realiza un control visual, yo llevándose un registro escrito de estos.*

- B. Adicionalmente y por separado, estamos en conocimiento, de algunas campañas permanentes de retiro de escombros, las que solicitamos pudieran incorporar en la entrega con el máximo detalle posible, desglosado por muebles, electrónicos y/u otros que ustedes hayan clasificado o simplemente por la campaña y sector al que ha correspondido, con el respectivo costo asociado en los siguientes ítems:

*Hay que diferenciar los residuos de construcción, que denominamos "Escombros" de los "Voluminosos", que corresponden a cocinas, estufas, refrigeradores, muebles, colchones, tinas, lavamanos, en general muebles o electrodomésticos que no son factibles ni tienen obligación de ser recolectados por camión recolector con caja compactadora.*

*No existe una campaña permanente de retiro de escombros ni voluminosos, pero si la voluntad de coordinarse con los vecinos o juntas de vecinos para estos efectos. Pero sólo para casas residenciales, las empresas constructoras o sobre generadores deben gestionar ellos sus residuos de todo tipo.*

I.- Acciones históricas realizadas

1. Cantidad de campañas realizadas en los últimos 5 años

**No existe registro**

2. Costo comunicacional de las campañas.

**No existe**

3. Toneladas recolectadas.

**No existe registro**

4. Costo de recolección.

**No existe registro**

5. Toneladas donadas a instituciones.

**No existe registro**

6. Lugar de disposición final de los residuos de la comuna (vertedero, relleno u otro).

**Vertedero municipal de Casablanca**

7. Costo de disposición final.

**No es factible realizar diferenciación**

Por último, solicitamos información referente al área medio ambiente, respecto a las siguientes consultas:

II.- Medio Ambiente

1. Existe un departamento de Medio Ambiente

**Se está implementando la Unidad de Medio Ambiente y Sustentabilidad**

2. ¿Depende del departamento de Aseo y Ornato?

**De la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**

3. Incorpora dentro de la ordenanza municipal la segmentación en origen

**No**

4. ¿En su comuna existen recicladores de base?

**Sí, 4**

5. ¿están registrados?

**En el municipio no estaban registrados hasta febrero, desde esa fecha se registraron en el Sinader**

6. ¿Ha realizado acciones con recicladores de base?

**No, Hasta el momento sólo catastro**

6. Cantidad de camiones que dispone la comuna para retiro de escombros

**01 TOLVA 6 m<sup>3</sup>**

7. Cantidad de ferias libre

**01 organizada por INDAP de pequeños productores bajo sus programas**

8. ¿Existe algún proyecto de tratamiento de residuos orgánicos?

**Sí, planta de compostaje residuos orgánicos provenientes de mantención de áreas verde, y en la actualidad se está implementando el plan piloto de lombricultura en el hogar a partir de los RSD Orgánicos.**

9. Nombre del encargado de medio ambiente

**Patricio Marín Moreno**

10. Teléfono del encargado de medio ambiente

**32-2277415**

11. Correo electrónico del encargado de medio ambiente

[dirección.aseo@e-casablanca.cl](mailto:dirección.aseo@e-casablanca.cl)

III.- Residuos En lo relativo a campañas y puntos de reciclaje implementados en la comuna, solicitamos la información segmentada mensual en formato Excel, respecto al material reciclable, recolectado por punto de reciclaje y punto limpio en los últimos 4 años, segmentado por los siguientes ítem:

1. Cantidad de Puntos Limpio

*Se cuenta con 4 puntos de reciclaje denominados puntos verdes, que constan de 4 contenedores de 240 litros cada uno, con sus colores normados respectivos para RSD factibles de ser reciclados, cartón-papel, envases plásticos, envases tetrapack, latas (aluminio-metal). Por ser un Plan Piloto se está en etapa de prueba y control de costos asociados a operación.*

Imágenes Puntos Verdes, El Parque, Plaza Gabriela Mistral, Don Francisco



Punto Verde 1, Villa El Parque y Plaza Gabriela Mistral.



Punto Verde Villa Don Francisco



Punto Verde Las Dichas (Sector Rural)



e) Público o privado f) Entidad que lo administra g) Costo mensual de mantención y administración

Sin otro particular, y esperando que tenga buen día, saluda atentamente a usted.

  
Patricio Marín Moreno

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato